



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Agrícola

Palpa - Boyacá

Aprobado según Decreto No. 1085 del 8 de junio de 1971 y Resolución No. 130 del 23 de enero de 1975, emanados del Ministerio de Educación Nacional y Resoluciones Nos. 000731 del 30 de octubre de 1991, 000743 del 5 de noviembre de 1991 y 00001100 del 17 de octubre de 1995, emanadas de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Departamento,

Confiere a

Edgar Mauricio Hurtado Fonseca

Identificado(a) con C.C. No. 807312-22003 Expedida en Palpa Boyacá

El Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector



Secretario



Anotado al Libro No. 1 Folio No. 002 Diploma No. 804276 Acta General de Graduación No. 001

Dado en Palpa, a 27 de Noviembre de 1996

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Músico Percusionista
con Énfasis en Pedagogía Instrumental
A

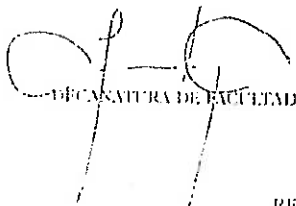
Edgar Mauricio Hurtado Fonseca

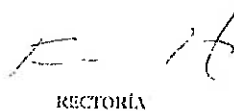
C.C. No. 79.957.077 EXPEDIDA EN *Santafé de Bogotá*

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá* A 15 días del mes de Febrero DE 2007

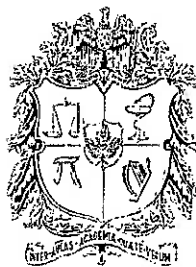

DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 4 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*

0099996



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 54

El Consejo de Facultad en su sesión del día 15 de Febrero de 2007 Acta No. 03

CONSIDERANDO QUE

Edgar Mauricio Hurtado Fonseca

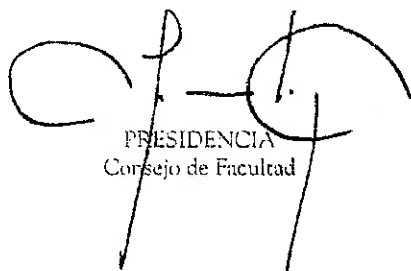
C.C. N°. 79.957.077 de Santafe de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

*Músico Percusionista
con Énfasis en Pedagogía Instrumental*

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, se hizo entrega del Diploma Número 0099996 registrado en el Folio No. 4 del Libro 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de Febrero de 20 07


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

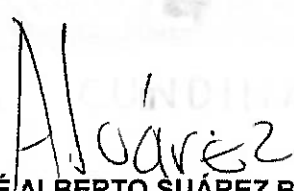
El señor **EDGAR MAURICIO HURTADO FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía número 79.957.077, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

• **CPSP-405-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios Profesionales Para La Enseñanza En El Área De Música, En El Taller Libre De Instrumentos De Percusión: Percusión Sinfónica, Dirigido A Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía.

FECHA DE INICIO:	Marzo 15 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	18'446.928 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 14 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y Dieciséis (16) días.
VALOR DEL CONTRATO:	7'788.703 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	26'235.631 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Dirección cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chila.gov.co
www.chila-cundinamarca.gov.co



